

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

ADMINISTRACION É IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que, devenguen derechos de inserción, se insertarán, previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rema antes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutau en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 168 de 17 Junio)

Número 1.429.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Sección de Sanidad Militar.

Convocatoria á oposiciones para declarar derecho á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, en plazas de Veterinarios terceros.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. el Rey (q. D. g.), en Real orden de siete de Mayo del año actual se convoca, mediante el presente edicto, á oposiciones públicas para declarar derecho á ingreso en el Cuerpo de referencia, en plazas de Veterinarios terceros.

En su consecuencia, queda abierta la firma para estas oposiciones en la Sección de Sanidad de este Ministerio, á las horas de oficina, desde el día de la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid» y «Diario oficial» del Ministerio de la Guerra, hasta el día seis del próximo mes de Septiembre.

Los requisitos necesarios para la admisión á la firma, el número y calidad de los ejercicios, la forma en que éstos se verificarán, así como todo lo demás que pueda interesar á los aspirantes, consta en las bases y programas aprobados por Real orden de 26 de Abril último y publicados en el número 94 del «Diario oficial» de este Ministerio y en la «Gaceta de Madrid» número 122 correspondiente al día 2 de Mayo próximo pasado.

Finalmente, se advierte á todos los firmantes á estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual deberán concurrir todos ellos, se efectuará en la Escuela especial de Veterinaria de Madrid el día nueve de Septiembre próximo venidero y an-

te el Tribunal calificador que oportunamente será nombrado de Real orden.

Madrid 15 de Junio de 1907.—El Jefe de la Sección, Justo Martínez.

Número 1.439.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 18 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera del camino de servicio del faro de Cabo de Palos al Albuñón, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de ciento dos, mil ciento treinta pesetas cuarenta céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 13 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de cinco mil ciento cincuenta pesetas, en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 11 de Junio de 1907.—El Director general, R. Andrade.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha 11 de Junio último, y de las condicio-

nes y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera del camino de servicio del faro de Cabo de Palos al Albuñón, provincia de Murcia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.436.

Circular.

El Coronel del Regimiento de infantería Castilla núm. 16 residente en Badajoz, me dice lo siguiente:

«Radicando en esta Comisión liquidadora un resguardo nominativo extendido á favor del soldado que fué de este Batallón en Cuba Agustín Calduch Meliá, por valor de pesetas 103'10 importe de los alcances del mismo, cuyo resguardo ha sido devuelto por el Excmo. Señor General Gobernador Militar de esa provincia y Plaza de Cartagena, al que fué remitido para su entrega á la viuda de dicho soldado Amalia Labiano Martínez, manifestando no residía en Bullas, ni en esa capital, donde según los antecedentes respectivos residió, ruego á V. S. ordene la inserción en el *Boletín oficial* de esa provincia nombrada, de la existencia en este organismo liquidador de aquel documento de crédito, con el fin de que dándole la mayor publicidad posible pueda llegar á conocimiento de la Amalia Labiano ó herederos de su difunto esposo, al objeto de que lo reclamen de mi Autoridad, antes de que incurran en la prescripción que establece el art. 21 de la Instrucción provisional aprobada por Real decreto de 15 de Septiembre de 1904 (C. L. número 186), para el cumplimiento de la ley de 30 de Julio del mismo año (C. L. núm. 185).»

Lo que se inserta en este periódico oficial para que pueda llegar á conocimiento del interesado á los fi-

nes que en el trascrito oficio se interesan.

Murcia 18 de Junio de 1907.

El Gobernador,
Carlos Barroso.

Número 1.441.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Doña María Mesa, viuda de Bruna, vecina de Cartagena, ha presentado en este Gobierno civil un proyecto é instancia dirigidos al Ministro de Fomento, solicitando autorización para construir y explotar dos muelles embarcaderos de mineral en el fondeadero de la subida ó azoña en la ensenada de Mazarrón, término municipal de Cartagena.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de 30 días á partir de la fecha de este periódico oficial, puedan hacerse por los interesados las reclamaciones oportunas, á cuyo efecto se halla de manifiesto el proyecto mencionado durante dicho plazo y todos los días hábiles desde las nueve hasta las trece en la sección administrativa de este Gobierno situada en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, todo en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Murcia 18 de Junio de 1907.

El Gobernador,
Carlos Barroso.

Número 1.442.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

Negociado. — Instalaciones eléctricas.

Con el fin de que conste en este Gobierno la situación legal en que se encuentran las instalaciones eléctricas en esta provincia, he acordado que los Alcaldes de aquellas poblaciones en cuyos términos municipales exista instalado el alumbrado eléctrico ó cualquier otra instalación de esta clase, remitan á este Gobierno en el plazo de quince días, contados desde la fecha de este periódico oficial, un estado en que aparezca el nombre del concesionario ó entidad que ha llevado á efecto aquéllas, con expresión de la Autoridad ó Corporación que otorgó su concesión correspondiente, así como la fecha de la misma.

Murcia 18 de Junio de 1907.

El Gobernador,
Carlos Barroso.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

NEGOCIADO DE MINAS.—2.º TRIMESTRE DE 1907

Relación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños y explotadores de minas en esta provincia, por impuesto de explotación en el actual trimestre.

Número de la carpeta.	Número del expediente.	MINAS	Término.	DUEÑOS	Mineral.	Pesetas.
49	413	San Antonio.	Cartagena.	José López Rodríguez.	Plomo.	300
45	481	Amapola.	Id.	Francisco Morales.	Zinc.	600
79	4.877	Amelia.	Id.	Sres. Barrington.	Hierro.	100
63	2.680	Africana.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	60
18	936	Abundancia.	Id.	Agustín Garrido.	Zinc.	100
6	433	Alerta.	Id.	Augusto Stup.	Id.	60
15	593	San Aniceto.	Id.	Miguel Zapata.	Hierro.	300
51	134	Virgen de los Angeles.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	60
61	2.754	San Antonio.	Id.	Sres. W. Elhers.	Id.	600
1.770	"	Afortunada.	Id.	Juan Sánchez Blaya.	Id.	700
58	2.597	Artesiana.	La Unión.	Juan Groy.	Zinc.	800
7	155	Agradecida.	Id.	Sociedad Integridad.	Id.	60
40	439	Aries.	Id.	Miguel Zapata.	Hierro.	60
17	129	San Antonio.	Id.	José López.	Id.	60
1.328	1.119	San Antonio de Padua.	Mazarrón.	Federico Moreno.	Plomo.	700
1.336	"	Santa Ana.	Id.	Compañía de Aguilas.	Id.	24.000
4.180	15.631	Aparecida.	Id.	José Ríos García.	Id.	60
1.343	3.001	Abundancia.	Id.	Jesús Montanaro.	Id.	60
3.049	12.384	El Aguila.	Aguilas.	Sres. Navarro y Ayala.	Hierro.	1.200
3.148	12.793	Anita.	Lorca.	Mateo Morales.	Id.	60
1.852	10.203	Amenofis.	Id.	Fernando Oliva.	Id.	100
904	2.930	San Antonio.	Id.	Mateo Morales.	Id.	120
1.558	6.774	Abundancia.	Cehegin.	Miguel Zapata.	Id.	2.000
9	1.198	Belén.	Cartagena.	Federico Moreno.	Plomo.	200
97	286	Bosque.	Id.	El mismo.	Id.	200
94	125 y 19	Bilbao y Porvenir.	Id.	José Pérez Sánchez.	Id.	200
85	455	Nuestra Señora del Buen Consejo.	Id.	Francisco Gómez.	Id.	100
109	238	San Bartolomé 3.º	Id.	Federico Moreno.	Id.	800
86	95	Buena Esperanza.	Id.	Pedro Gómez.	Zinc.	60
98	154	Balsa.	Id.	Miguel Zapata.	Hierro.	100
92	454	Buena Suerte.	Id.	Lucas Urrea.	Id.	60
89	8.104	Bragelone.	Id.	Francisco Quero.	Id.	100
82	7	Belleza.	La Unión.	José Gómez.	Plomo.	100
83	260	Bella Unión.	Id.	Sociedad El Bronce.	Id.	60
926	3.738	Britania.	Lorca.	Martin Rostán.	Hierro.	500
1.561	3.426	Beneficencia.	Murcia.	Sociedad Minas de Santomera.	Cobre.	60
1.769	655	Virgen de la Caridad.	Cartagena.	Herederos de Joaquín Fernández.	Hierro.	60
128	427	San Carlos.	Id.	Federico Moreno.	Id.	60
153	9	Caridad.	Id.	Francisco Asensio.	Id.	60
1.830	2.461	Consuelo.	Id.	Camilo Aguirre.	Plomo.	600
142	5.219	Catón.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	300
120	112	Carmen.	Id.	Sociedad Cartago.	Id.	100
162	1.472	Casilda.	Id.	Sres. Barrington.	Hierro.	2.800
136	199	Carlota.	Id.	José Gómez.	Id.	60
179	6.218	Cortés.	Id.	Sres. W. Elhers.	Id.	60
140	1.599	Colmenara.	Id.	Compañía Escombreras.	Plomo.	100
174	1.922	Carolina La Doncella.	Id.	La misma.	Id.	1.000
2.753	14.103	La Cotorra.	Id.	Sres. Barrington Holt.	Hierro.	100
3.195	22.859	Virgen de la Caridad.	Id.	Francisco Góngora.	Plomo.	200
692	4.644	Concha.	Id.	Miguel Zapata.	Hierro.	1.600
659	2.697	Los Cenizas.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	60
110	764	Cometa Donati.	Id.	La misma.	Id.	200
138	424	Calatrava.	La Unión.	Sociedad Consuelo Incógnito.	Id.	300
116	107	Carolina.	Id.	Salvador Ruiz.	Id.	100
16	1.454	Cinco Amigos.	Id.	Francisco Asensio.	Id.	100
147	1.103	Constancia de un Amigo.	Id.	Compañía Escombreras.	Plomo.	100
141	5.574 y 75	Constancia y Angel.	Id.	Francisco Rosique.	Blendas.	500
789	8.059	La Cierva.	Id.	Sociedad Amistad.	Id.	60
119	114	Consolación.	Id.	Augusto Stup.	Id.	60
1.355	5.548	San Carlos.	Mazarrón.	Luis Zapata.	Plomo.	60
1.446	2.628	Collatera.	Id.	Sres. W. Elhers.	Id.	60
1.354	937	Convenio.	Id.	Sociedad Unión Murciana.	Id.	300
1.229	15.928	El Castillo.	Aguilas.	José Hoya.	Id.	60
272	2	Coto Felicidad.	Lorca.	Compañía Franco Española.	Azufre.	500
1.712	9.901	Concha.	Id.	Mateo Morales.	Hierro.	100
1.718	1.229	Catalina.	Id.	Joaquin Plañol.	Id.	60
"	"	Coto de Purias.	Id.	Sociedad W. H. Muller y Compañía.	Id.	1.800
1.575	430	Caridad.	Pacheco.	Sres. Barrington.	Id.	100

Número de la carpeta.	Número del expediente.	MINAS	Término.	DUEÑOS	Mineral.	Pesetas.
1.585	2.753	San Carlos.	Murcia.	Sres. W. Elhers.	Hierro.	300
194	15	Desechada.	Cartagena.	Antonio Muñoz.	Plomo.	200
214	713	Diccionario.	Id.	Federico Moreno.	Id.	400
220	1.893	Dios le ampare.	Id.	Pedro Luengo.	Id.	200
213	42	San Dámaso.	Id.	Federico Moreno.	Id.	200
219	5.527	Desamparados.	Id.	Sres. Barrington.	Id.	60
200	»	Descuidado.	Id.	José Jiménez.	Id.	300
209	2.697	San Dionisio.	Id.	Pedro Luengo.	Id.	100
216	182	La Diosa.	Id.	Francisco Góngora.	Id.	100
197	121	Descuido.	Id.	Sociedad Integridad.	Id.	60
204	1.190 y 320	Desconfianza y San Pedro.	Id.	José Jumilla.	Hierro.	200
952	2.605	La Diosa.	Lorca.	José Ubeda.	Id.	400
1.570	3.928	Descanso.	Pacheco.	Sres. Barrington Holt.	Id.	60
228	994	Esperanza.	Cartagena.	Sociedad La Esperanza.	Plomo.	100
223	1.010	Esperanza.	Id.	Sociedad Venturosa de Lobosillo.	Id.	200
246	8.045	Edetana.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	200
245	2.143	Encontrada.	Id.	La misma.	Id.	200
3.831	3.386	Eureka.	Id.	Sres. Barrington.	Hierro.	200
239	267	Santa Eduvigis.	Id.	Federico Moreno.	Id.	100
235	75	Estrella.	Id.	Sociedad Buena Fe.	Plomo.	100
3.264	2.261	Estigia.	Id.	Francisco Garcia.	Hierro.	300
226	20	Enrique 8.º	La Unión.	Miguel Zapata.	Id.	200
231	1.374	Eloisa.	Id.	Carlos Lanzarote.	Id.	600
836	6.804	En el tranvia.	Id.	Camilo de Aguirre.	Plomo.	700
257	»	Encarnación.	Id.	Sociedad Las Maravillas.	Id.	60
1.565	12.128	Edisson.	Cehegin.	Miguel Zapata.	Hierro.	3.000
697	2.611	Fragua.	Cartagena.	Sres. Barrington.	Id.	100
295	2.093	San Francisco Javier.	Id.	Sociedad La Carmer.	Plomo.	200
277	4.624	Ferrocarril.	Id.	Sociedad Cuatro Amigos.	Id.	100
283	76	Ferrocarril 2.º	Id.	Federico Moreno.	Id.	100
276	5.477	Flor de la Virgen del Carmén.	Id.	El mismo.	Hierro.	60
272	225	San Fernando.	Id.	Juan Sánchez Blaya.	Id.	200
734	2.285	San Francisco.	Id.	Sres. Barrington.	Id.	60
264	»	San Felipe y Santiago.	Id.	Julio Soler.	Id.	200
261	13	Fortuna.	La Unión.	José Gómez.	Id.	200
202	32	Santa Florentina.	Id.	Sociedad El Fraile.	Id.	300
267	200	Felisa.	Id.	Sociedad Evidencia.	Id.	100
285	2.156	San Francisco de Sales.	Id.	Sociedad Nuestra Señora del Carmen.	Id.	60
292	16	Fuensanta.	Id.	Francisco Clemente.	Id.	60
263	58	Felicidad.	Id.	El mismo.	Id.	200
284	787	Santa Florentina 2.ª	Id.	Fulgencio Miguel.	Id.	60
1.405	1.859	San Francisco.	Mazarrón.	José Esparza.	Plomo.	300
1.380	136	Fuensanta.	Id.	El mismo.	Id.	300
4.253	15.907	San Francisco.	Cieza.	Agustín Medina.	Hierro.	40
303	1.570	San Jerónimo.	Cartagena.	Federico Moreno.	Plomo.	400
2.067	346	San Jerónimo.	Id.	Rodolfo Doggio.	Hierro.	1.600
301	510	Guardia Marina.	Id.	Francisco Bosch.	Plomo.	60
748	3.051	Gertrudis.	Id.	Sres. Barrington.	Hierro.	400
1.339	955	Grupo.	Mazarrón.	Compañía de Aguilas.	Plomo.	1.000
1.541	1.774	Santa Gertrudis.	Id.	Sres. W. Elhers.	Hierro.	60
306	802	Hércules.	Cartagena.	José Gómez.	Plomo.	100
708	3.159	Herculano.	Id.	Compañía Escombreras.	Hierro.	100
694	5.454	Hayli.	Id.	Sres. W. Elhers.	Id.	60
329	684	San Isidoro.	Id.	Compañía Escombreras.	Plomo.	8.000
326	539	Inocente.	Id.	La misma.	Id.	800
321	3.129	Iberia.	Id.	Antonio de Lara.	Id.	3.000
786	8.111	Independiente.	Id.	Sres. Barrington.	Hierro.	100
325	168	Iluminada.	Id.	Sres. Orchardson.	Id.	100
1.839	133	Isabelita.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	60
3.434	13.556	Isabel.	Id.	Carlos Lanzarote.	Id.	4.000
323	4.817	Santa Isabel.	Id.	Federico Moreno.	Id.	60
319	3.578	Isabela.	Id.	Sociedad Venturosa de Lobosillo.	Plomo.	200
314	934	Ya lo hemos visto.	La Unión.	Sociedad La Victoria.	Id.	500
316	156	Iberia.	Id.	Miguel Zapata.	Hierro.	200
317	238	San Isidoro.	Id.	Francisco Clemente.	Id.	60
1.382	543	Impensada.	Mazarrón.	Compañía de Aguilas.	Plomo.	21.000
1.391	1.819	Santa Isabel.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	2.000
4.245	2.190	Iberia.	Aguilas.	Sociedad Iberia.	Hierro.	60
995	2.638	Santa Isabel.	Lorca.	Manuel Caravaca.	Id.	100
836	325	Josefita.	Cartagena.	Justo Aznar.	Zinc.	200
354	268	San Joaquín y Santa Ana.	Id.	Federico Moreno.	Hierro.	200
342	3	Júpiter.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	100
334	7	Juanito.	Id.	Antonio de Lara.	Id.	100
363	6.612	San Juan.	Id.	Pedro Luengo.	Id.	60
355	1.567	San Juan.	Id.	Federico Moreno.	Id.	1.600
362	13.293	San Jorge.	La Unión.	Vicente Fernández.	Plomo.	100
345	222	San José.	Id.	Miguel Zapata.	Hierro.	100
343	129	Júpiter.	Id.	Sociedad Integridad.	Id.	60
333	»	Joaquina.	Id.	Antonio de Lara.	Id.	100
1.388	1.181	Santa Justina.	Mazarrón.	Compañía de Aguilas.	Id.	100
1.384	2.756	San José.	Id.	Sres. W. Elhers.	Id.	60
1.458	6.633	San Julián.	Id.	Vicente Lorente.	Id.	60
1.127	15.089	San Juan Bautista.	Lorca.	Juan Garcia.	Id.	60
4.497	15.684	Josefa, Antonia y Carmen.	Id.	Benito Martinez.	Id.	60
370	179	Libania.	Cartagena.	Manuel Candel.	Plomo.	200
373	144	León Negro.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	600
646	4.205	Lo que V. quiera.	Id.	Francisco Góngora.	Id.	60
660	2.542	Laberinto.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	100
371	133	Ligera.	Id.	José Sanmartín.	Hierro.	100
385	1.614	La Lolita.	Id.	Alfonso Carrión.	Id.	1.000
356	2.956	San Lázaro.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	60

(Se continuará.)

Número 1.448.

ADMINISTRACION DE HACIENDA de la

PROVINCIA DE MURCIA

Circular.

Existiendo numerosas Sociedades y Bancos que no han cumplido lo dispuesto en el art. 52 del vigente Reglamento de Utilidades de 18 de Septiembre de 1906...

Murcia 18 de Junio de 1907.—El Administrador de Hacienda, P. S., José S. Pizana.

Número 1.437.

TESORERIA DE HACIENDA

de la PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

El Arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones de esta provincia, en uso de las facultades que le confiere el art. 18 de la instrucción, ha dejado sin efecto los nombramientos de los auxiliares del Agente de la Zona 5.ª, Mula...

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las autoridades judiciales y municipales...

Murcia 17 de Junio de 1907.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Cagigas.

Número 1.444.

TESORERIA DE HACIENDA

de la PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

El Arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones de esta provincia en uso de las facultades que le confiere el art. 18 de la instrucción, ha nombrado Auxiliares del mismo para el Agente especial de apremios D. Patricio López Ortega...

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las autoridades judiciales y municipales...

Murcia 18 de Junio de 1907.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Cagigas.

Sexta sección.

Número 1.445.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

2.ª Comisión de Quintas.

Se hace saber para conocimiento de los mozos que han de ser alistados para el reemplazo del año próximo 1908...

Murcia 18 de Junio de 1907.—El Presidente, F. Visado.

Número 1.446.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MULA

Edicto.

Don Emilio Valcárcel y Valcárcel, Alcalde accidental del Excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad...

Hago saber: Que terminados los apéndices al amillaramiento que han de servir de base a los repartos de la contribución territorial...

Mula 18 de Junio de 1907.—El Alcalde, Emilio Valcárcel.

Octava sección.

Número 1.425.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Don Andrés Gallardo de las Heras, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda, se instruye sumario por el delito de hurto contra Francisco Sala Pons (a) Les Kokó...

Y para que se persone en el mismo a fin de responder a los cargos que le resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de la provincia de Murcia y «Gaceta de

Madrid»; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley por su rebeldía.

Dada en Cartagena a catorce de Junio de mil novecientos siete.—Andrés Gallardo.—El Actuario, Manuel Belda.

Número 1.422.

JUZGADO MUNICIPAL DE PLIEGO

Don Francisco Ponce Pérez, Juez municipal de esta villa.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sánchez de la Cruz, natural y vecino de esta villa de Pliego, soltero, mozo de hornero, de edad de veinte años...

Dado en Pliego a nueve de Junio de mil novecientos siete.—Francisco Ponce.—P. S. M., Enrique Tormo.

Número 1.412.

JUZGADO MUNICIPAL DE MULA

Don Joaquín Parraga y Benavente, Juez municipal Letrado de esta ciudad.

Por el presente, se cita a Matías López Hurtado (a) Pañocho, de esta vecindad, soltero, bracero, de veintidós años, hijo de Alfonso y de Encarnación, en ignorado paradero...

Dado en Mula a doce de Junio de mil novecientos siete.—J. Parraga.—El Secretario, Francisco Sánchez.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 1.393.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

«EL DÍA»

CARTAGENA

Con arreglo a nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 del presente mes de Junio...

Conforme al art. 18, para hacer uso de sus derechos los accionistas depositarán sus resguardos, con ocho días de anticipación al de la celebración de la Junta...

Cartagena trece de Junio de mil novecientos siete.—El Secretario, Camilo de Aguirre y Fernández.

Anuncio.

La Sociedad anónima «Azúfrera de Arcos», celebrará Junta general ordinaria el día siete de Julio próximo a las diez y seis...

CAJA DE AHORROS

BANCO DE CARTAGENA

Se admiten imposiciones desde una a diez mil pesetas. Se abonan intereses a razón de 3 por 100 anual.

Table with financial data: Saldo anterior, Imposiciones durante la semana, Suma, Reintegros, Saldo.

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

REAL DECRETO

DE 24 DE ENERO DE 1907

Los Sres. Alcaldes y Secretarios de Municipios deben tener presente el anterior Real decreto, para no incurrir en responsabilidades...

«Art. 23 Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados...